



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
22/02/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 716915Q

DECRETO DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

Dada la necesidad de continuar con los proyectos con financiación afectada.

Considerando que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, permite incorporar determinados créditos a los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, en los términos regulados en el mismo.

Considerando que la Base nº 13 de las Ejecución del Presupuesto General establece que los expedientes de incorporación de remanentes de crédito se aprobaran por la Alcaldía.

Considerando que se ha incorporado al expediente el informe de Intervención favorable a la modificación presupuestaria.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en la Base nº 13 de las de Ejecución del Presupuesto municipal, en concordancia con los artículos 39.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 1/2023 de incorporación de remanentes de crédito, que se concreta en la incorporación de las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Aplicación presupuestaria	Importe
23130/12201	5.293,99 €
23130/12100	2.936,81 €
23130/12101	3.389,52 €
23130/16000	3.971,57 €
23130/22799	130.688,90 €
23130/22602	1.700,00 €
24109/22699	13.537,22 €
434/42390	41.897,00 €
434/61901	43.564,15 €
434/61903	41.668,89 €
434/61902	48.387,90 €
434/61904	81.847,65 €
434/22699	1,21 €
434/21000	11.797,50 €
434/22706	17.484,50 €
15300/61900	340.463,00 €
34200/61900	83.188,15 €



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
22/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA J7PV 9UJ2 QHT2 M7N3

Resolución Nº 576 de 22/02/2023 "Decreto de MC incorporacion de remanentes de creditos financiacion afectada 2" - SEGRA 401926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
22/02/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Intervención

Expediente 716915Q

17109/14300	68.892,88 €
15320/61911	119.999,98 €
15100/22706	29.992,00 €
24102/13100	43.221,47 €
24102/16000	16.730,43 €
24102/22199	738,14 €
24102/15200	1.290,00 €
23151/22699	12.654,34 €
33210/160.00	718,48 €
33425/62209	5.552.660,12 €
94300/78910	70.315,75 €
23155/22699	9.019,28 €

6.798.050,83 €

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención municipal, a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
EVA MARÍA PEREA MORALES
22/02/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA J7PV 9UJ2 QHT2 M7N3

Resolución Nº 576 de 22/02/2023 "Decreto de MC incorporacion de remanentes de creditos financiacion afectada 2" - SEGRA 401926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2